



C I R C U L A R CSJCHC20-58

| | |
|----------------|--|
| Fecha: | Quibdó, 13/04/2020 |
| Para: | Juzgados Penales del Circuito, Juzgado Promiscuos del Circuito, Juzgado Promiscuos Municipales, Juzgado Penal del Circuito Especializado, Juzgados Penales para Adolescentes del Distrito Judicial de Quibdó. |
| De: | Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó |
| Asunto: | Solicitud de información; número de procesos penales con personas privadas de la libertad y número de sentencias proferidas desde que se adoptaron los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura por la emergencia de salud pública en los meses de marzo y abril del año en curso. |

En primer lugar, envío un fraterno saludo, esperando se encuentren bien junto a sus familias.

De conformidad con lo requerido en la presente fecha, por la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, y en virtud a los temas bajo estudio por parte de la Alta Corporación, respecto a las medidas adoptadas y establecidas en los Acuerdos Nos. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 y PCSJA20-11532 de 2020, por motivos de salubridad pública, me permito solicitar de forma respetuosa se informe con carácter **URGENTE**, lo siguiente:

1. ¿Número de sentencias proferidas desde la adopción de las medidas por salubridad pública, a la fecha?
2. ¿Número de procesos penales tramitados en etapa de juzgamiento con persona privada de la libertad, a la fecha?

Conforme lo anterior, se requiere que la información solicitada sea remitida a esta Corporación Seccional, el **día de hoy 13/4/2020**, al correo electrónico csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente;

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó: YQM